

EL OFICIO DE LA HISTORIA EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA

MANUEL ROMERO TALLAFIGO

Departamento Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Universidad de Sevilla

EN 1785, el 14 de octubre, a las cinco menos cuarto de la tarde por el reloj de la Santa Iglesia Catedral, llegaban a la Lonja del Comercio de Sevilla 24 carretas, conducidas por mulos. Traían papeles desde el Archivo Real de Simancas (Valladolid). Habían atravesado la sierra del Guadarrama, la de Despeñaperros, con un peso de 1.909 arrobas de papel de hilo y tinta de agallas en 257 cajones bien recubiertos de hule. El rey Carlos III, su ministro el malagueño José de Gálvez y el valenciano historiador, Cosmógrafo de Indias, Juan Bautista Muñoz, empezaban a llenar uno de los mejores graneros del mundo, con el grano del testimonio y la información del pasado histórico de las Indias occidentales, descubiertas por Cristóbal Colón. Información precisa y objetiva para gobernarlas, entonces, y para historiarlas, siempre, o como ellos expresaron rotundamente, sin nuestras actuales disquisiciones administrativistas e historicistas, para producir «mayor utilidad posible».

Desde ese año ya no discurren por la Casa Lonja los oficinantes de la liturgia del comercio, las fías y contratos. A su murmullo y vocerío traficante sucedió el silente estar de los legajos o el leve cuchicheo de archiveros e investigadores. Sus salas y almacenes de mercaderías se han convertido en meca y santuario de tesoros para soñar y figurar secretos olvidados del pasado.

Sin duda alguna, en los casi diez kilómetros de estanterías de este gran archivo universal se encuentra una de las memorias sociales más objetiva, más coherente y más organizada de los hombres del Descubrimiento y sus cosas, en el encuentro, en la conquista, en la colonización y en la aculturación entre España y América. Es un archivo más bien indiano que americanista, al incluir documentación trisecular de Oceanía en sus secciones de la Audiencia de Filipinas. Es americanista, sin exclusiones, porque abrazan sus papeles desde el estrecho de Magallanes hasta el entrañable, por hispano, paralelo geográfico que discurre desde San Francisco y los Ángeles hasta Saint Louis y Miami, desde California a Florida.

Del tronco de muchos mazos de papeles del archivo, el fondo llamado «Indiferente General», el espejo escrito del corazón y presidencia administrativa de las Indias, salen en estructurada y portentosa arquitectura de papeles las ramas frondosas, las de los distintos virreinos (México, Santa Fe, Perú y Buenos Aires), audiencias (Santo Domingo, Guadalajara, Panamá, Guatemala, Caracas, Quito, Cuzco, Chile, Filipinas), gobernaciones y cajas reales del mapa administrativo de las Indias. Desde esas ramas manan los vástagos o series cronológicas de cartas de virreyes, de oidores, de gobernadores, de oficiales reales, de cabildos seculares o municipales, de consulados de merchantes, de encomenderos, de pretendientes de hidalguía, de obispos, de cabildos catedralicios, del clero secular y regular y del sinfín de personas que podían hacer petición y memorial al rey. En suma, una fronda estructurada de papeles por territorios e instituciones americanistas donde cada documento tiene marcados su oficina, su lugar y su fecha. Por medio de los inventarios y descripciones en soporte informático pueden ser buscados y recuperados al instante.

Su lectura es una máquina del tiempo, un caleidoscopio preciso para descubrir cualquier rincón y personaje de las Américas. Cartas y memoriales, acuerdos del Consejo, Reales cartas abarcan «el más diverso, rico y completo contenido vital y social» de los conquistadores y su mundo (José de la Peña y Cámara). Se oficia hoy, en la sala de investigación, en esos papeles añosos,

surcados e hilvanados con rasgos y trazos de tintas ferrogálicas, la liturgia del saber histórico. Ese saber que hace presente y palpitante al pasado, porque los documentos cuentan mucho, si se les pregunta bien y se sabe escucharlos.

No se puede entender el empeño fundacional del Archivo General de Indias por el gran rey español, Carlos III, en 1785, sin remontarse a las fuentes jurídicas grecorromanas, cuya relectura o recepción romano canónica se hace en España más intensa desde la plenitud de la Edad Media, en el siglo XIII, el siglo de la renovación de saberes, el siglo de reyes tan significativos y archiveros como Jaime I de Aragón y Alfonso X de Castilla y León. En esta relectura romano canónica los archivos y sus escrituras forjaron una de las manivelas más importantes dentro del funcionamiento de la estructura del poder en cancillerías reales y escribanías municipales. Los archivos, según esta concepción, son lugares en que se custodian cuidadosamente los documentos públicos para que siempre hagan fe (*locus in qua acta publica asservantur ut fidem faciant*). El universal archivo, y sus elementos, los documentos, formaban desde los tiempos clásicos un tecnicismo jurídico necesario para tramar y urdir un buen tejido de derechos y obligaciones y configurar el poder del Estado.

La «Historia crítica oficial»: los dos momentos fundacionales y cruciales

El impulso de este designio de archivo sevillano, que empieza a ser criatura el 14 de octubre de 1785, salta de una urgente y apremiante necesidad instrumental para el gobierno del ilustrado rey Carlos III: ensamblar la Historia de las Indias, narrarla según la crítica de las luces de la razón, medirla con el rasero de la objetividad del documento de archivo, como ya desde el Renacimiento proponía Lorenzo Valla, o en el siglo de Descartes los bollandistas de Amberes en sus *Acta Sanctorum* y los monjes maurinos en su *De re diplomatica libri VI*.

Existen dos momentos cruciales del plan fundacional del Archivo de Indias en que aparece patente el proyecto de una historia ilustrada de las Indias.

El primer momento crucial se produce en la primavera de 1773. Carlos III en pleno esplendor de su reinado intensifica el proceso de beatificación del venerable Juan de Palafox y Mendoza, aragonés, obispo de Puebla de los Ángeles (México), virrey y arzobispo del mismo México (1640-1644) y obispo de Burgo de Osma (1659). Lo que podría parecer un incidente piadoso, ajeno a la gran política, no lo fue ni mucho menos. Pues este arzobispo era identificado en los corros cultos y eclesiásticos de la época por sus históricas y ásperas polémicas con los jesuitas, por la defensa a ultranza del indio, por el ejercicio de la caridad y por su amistad con jansenistas belgas. Motivos de sobra oportunos para promover una “historia ilustrada y oficial” del obispo y la consiguiente beatificación. Eran armas políticas muy oportunas, en aquellas horas de enfrentamiento del gobierno de Carlos III contra la conjura jesuítica y antirreformista, tras el motín de Esquilache y la expulsión de los reinos de España e Indias de la Compañía de Jesús, llevada con tanta precisión por el conde de Aranda. No en vano los jesuitas habían formado el «mayor organismo cultural, con mayor respaldo económico y máxima penetración política e intelectual de la América Española» (Mario Hernández). Se solicitó por el rey Carlos III, al Papa la beatificación del venerable obispo Juan de Palafox para atacar por la base tal organismo cultural, la Compañía de Jesús.

El malagueño José de Gálvez, fiscal del Consejo Real de las Indias, fue enviado a la blanca fortaleza de Simancas, en el mismo corazón de Castilla, y Archivo General de la Corona, para la busca de documentos relativos a Palafox que autorizasen la labor diplomática del embajador en Roma, don José Moñino, futuro conde de Floridablanca, ante el papa Clemente XIV, en el proceso de beatificación del obispo antijesuita.

En esa primavera de 1773, Gálvez, a las orillas del Pisuerga, conoció la verdadera situación de los papeles añejos, procedentes del Consejo de Indias, que según él eran «los más preciosos e importantes de la Corona». Estaban «apretados», en «desorden y confusión» por faltos de espacio en una de las salas abuhardilladas, creadas por Juan de Herrera, en el castillo simanquino. El Archivo, colapsado ya de documentos, según reza el informe

oficial del Gálvez, de fecha 30 de abril de 1773, fallaba como instrumento eficaz y útil de «memoria de la antigüedad», en feliz expresión de su fundador, Felipe II, para alcanzar el propósito político e historiográfico más urgente que la Corona tenía en esos momentos: el historial de Palafox. Todo, por estar confusos y desordenados y, por tanto, difícilmente asequibles.

José de Gálvez, cumplida su misión indagadora, retornó a la Corte con el gran disgusto que un archivo inaccesible da a un hombre experto en hechos y derechos de las Indias, pero con la mente fija en una propuesta realista de solución: la reforma y ampliación arquitectónica del castillo, el continente, trazada por el arquitecto áulico Juan de Villanueva, como primera medida para, luego, lograr la organización y el acceso material de los papeles indianos, o el contenido. En 1774 se aprobó por Real Orden esa reforma, pero los Pactos de Familia entre los Borbones europeos y la consiguiente intervención hispana en la Guerra de Independencia de los colonos de los Estados Unidos de América impedirían la realización de tal proyecto, perentoriamente urgente. Y esa urgencia sería una circunstancia que abriría paso al proyecto alternativo de la fundación sevillana del nuevo Archivo de Indias.

En febrero de 1776, cuando asume el poder el partido reformista del conde de Floridablanca, el ya exfiscal, José de Gálvez, que había adquirido en años anteriores la gran experiencia de la utilidad de los archivos bien organizados, asume la alta dirección política de los asuntos indianos mediante su elevación al cargo de ministro y secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias y, además, presidente del Consejo de Indias. Será, pues, desde tan altas instancias y con los resortes necesarios de poder, el motor político para la creación de un Archivo General de Indias, en Sevilla, con edificio amplio y, además, propio, la Lonja herrерiana y grecorromana, como hijuela aparte del gran Archivo del Reino de Castilla, ubicado desde 1544 en la fortaleza encastillada de Simancas.

Y, a mayor abundamiento, dada la amplia capacidad de lonja *longa* del monumento sevillano, un archivo general, sin complejos, de todos los papeles y las oficinas y dependencias indianas,

Consejos, Tribunales, Casas y Consulados metropolitanos, dentro de un intento explícito de exploración de todos los documentos indianos existentes en la península y las colonias con el propósito de que se escribiera «una historia general de Indias autorizada con documentos seguros e incontestables», según la expresión de su asesor ministerial, el valenciano, Juan Bautista Muñoz.

El segundo momento crucial de la fundación sevillana

Es también, como el anterior, un hecho puntual que sobredimensionó la urgencia anterior de solucionar el colapso por papeles del archivo simanquino. El ascenso, en 1776, de Gálvez al ministerio de Indias coincide con una etapa de enconado reverdecimiento de la hispanofobia desatada en Europa desde el siglo XVI .la que se ha llamado leyenda negra, o simplemente el “descubrimiento intelectual de América y sus naturales por la Europa sabia e ilustrada”, que se plasma en la literatura de exaltación de la bondad del hombre natural y exótico, el indio, frente a la maldad innata del colonizador, que produjo la literatura de autores como Buffon, Rousseau y Voltaire.

Afectaron al gobierno español, sobre todo, las obras de esta índole en que aparecía en el título la palabra América o Indias. El holandés De Pauw publicó en Berlín, en los años 1768-1769, las *Recherches philosophiques sur les Americains*. En 1770 apareció en Amsterdam la *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, compuesta por Guillermo Tomé Raynal. Por cierto, fue prohibida y quemada en la Francia prerrevolucionaria de Luis XVI. Raynal, como los demás autores citados, empleaba un lenguaje fiel a los cánones ilustrados, es decir, metódico, claro y distinto, según la razón pura, y con él vertía censuras acervas a la labor colonizadora de España en las Indias. La publicación era un fino y cortante escalpelo, que deterioraba la buena imagen de la Corona española ante los criollos: desvalorizaba la obra colonizadora, la labor evangélica de los jesuitas, las cualidades humanas de las etnias indígenas y un negativo referente político para sus intereses por la coincidencia de la propalación de estas

ideas con la independencia de las colonias inglesas y la resonancia europea y ultramarina de los ideales y utopías roussonianos sobre la bondad natural de los indios y su aniquilamiento por los conquistadores españoles.

Además en 1777, el catedrático de la Universidad de Edimburgo, Guillermo Robertson, publicaba en Londres la *History of America*, obra realizada con criterios objetivos y al rumbo de los vientos descolonizadores de la época. El ilustrado Gálvez, con la anuencia de todo el brillante gabinete ministerial del conde de Floridablanca, censuró la obra por “patriotismo”, reivindicando la labor humanista de los españoles en América, y prohibió su difusión en las colonias “porque se había confeccionado sin haber podido conocer los documentos que el rey de España mantenía encerrados en sus archivos y sin otra guía que las relaciones que corrían impresas”. Pero, además, desde esta censura, que podríamos llamar despótico-ilustrada, como parte principal de una contracampaña, nació el proyecto de otra historia ilustrada, documentada en fuentes de los archivos reales, por conveniencias académicas y políticas, pero que también sería la oficial de la Corona española.

Por ello, en 1779, José de Gálvez encarga al Cosmógrafo Mayor de Indias, Juan Bautista Muñoz (1745-1799), natural de Museros, Valencia, la confección de una «Historia del Nuevo Mundo». Era el hombre adecuado del momento por ser un humanista ingenioso, antiescolástico, ecléctico y amante de la ciencia experimental y la comprobación racional. Fue un protegido del ministro Gálvez, tras una carrera estelar en la corte madrileña. En la figuración del pasado español, Muñoz, bajo los auspicios de la Corona, debía dar al público «la verdadera historia de nuestros establecimientos en América desde su establecimiento hasta nuestros días, donde constase a todos el recto proceder y las sanas intenciones del Gobierno español en vista de mil auténticos documentos que aún no se han disfrutado».

Esta historia, por declararse entonces tan oficial, nos escandaliza en nuestro siglo actual porque vislumbramos en ella un obligado silencio de las noticias de los documentos que testimoniasen un mal proceder, y ruido de los del bueno, que de aquéllos y éstos hay muchos en el Archivo.

Está claro que ante tales presupuestos la tal Historia sería un arsenal político, bien artillado, defensivo y ofensivo, del gobierno de la Corona española en el universo de la opinión y república de sabios de Europa y las colonias, en que el recto proceder sí quedaría fundamentado en la ilustrada y noble autoridad del documento de archivo, instrumento proclamado necesario e incontestable por cierta crítica histórica desde el Renacimiento.

De la historia general del Nuevo Mundo al Archivo General de Indias en Sevilla

Para construir esta historia nada mejor que urgir con apremio imperioso la concentración, concierto, arreglo y organización de los dispersos papeles indianos más inmediatos a la Corona. Para ello, dentro de esa urgencia sentida, en 1778 se comisionó hacia Simancas a Echeverría y a Ortiz de Solórzano, para inspeccionar los documentos del Consejo Real de las Indias, y hacia Sevilla y Cádiz, a Martínez de Huete, para conocer y describir los papeles de la Casa de la Contratación, los Consulados, los de la catedral de Sevilla y otros. Y, además, para que «examinasen menudamente si la Casa Lonja de Sevilla era a propósito para colocar el Archivo General de Indias» (11 de octubre de 1778).

La guerra contra Inglaterra, con los recursos del reino de España a favor de las colonias rebeldes y norteamericanas, sin pretenderlo, iba a romper la integridad total simanquina como depósito único de los documentos de los Consejos Reales, en aras de una más sistemática conservación y descripción en Sevilla de los papeles netamente hispanoindianos. Esta Real Orden de 1781 es un hito importante para la historiografía americanista.

Enterado su Majestad ha resuelto se prevenga al Consejo, que su determinación del año 74 para ampliar el castillo de Simancas fue tomada en consecuencia de mi informe y de resultados del reconocimiento que hice de aquel archivo en el 73. Pero que no permitiendo las urgencias actuales se ponga en ejecución aquella costosa obra tiene resuelto el Rey que todos los papeles se trasladen hecha la paz a la Casa Lonja de Sevilla. Debe prevenir a los comisionados y archivero de este objeto.

No sólo se formaba un Archivo General de las Indias, y sólo para las Indias, sino que además se le emplazaba en Sevilla, una de las ciudades españolas con más historia indiana y americanista. A la sala «aguardíllada», por abuhardillada, del archivo baluarte de Simancas, sustituían las amplias naves porticadas de una lonja, de un edificio noble, de herrerianas proporciones e inigualable entorno, que armonizaba como un joyero fino a su joya lustrosa, y conjugaba el edificio con el rico patrimonio documental albergado.

En este año de 1781 se incorpora activamente, desde el proyecto de la Historia del Nuevo Mundo, al proyecto de la fundación del Archivo, la figura de Juan Bautista Muñoz. Peregrinaba por archivos y coleccionaba documentos para realizar la Historia de las Indias que él había propuesto. En Simancas desde el 30 de abril de 1781 hasta el 14 de noviembre de 1783, copia y extracta noventa y cinco volúmenes, de los cuales setenta y seis se conservan actualmente en la Real Academia de la Historia con el nombre de “Colección Muñoz”. Juan Bautista Muñoz, quizás cansado de tanto peregrinar, escribe al ministro Gálvez instándole la pronta ejecución de la idea del Archivo General sobre la Casa Lonja de Sevilla, a donde se disponía a marchar.

En 1784 viaja a Sevilla con los mismos propósitos y, además, para informar al rey sobre la funcionalidad de la Casa Lonja para albergar el Archivo General de Indias. El 8 de junio remite en unión de los arquitectos Félix Carazas y Lucas Cintora, tras haber examinado detenidamente desde las aljibes hasta las abombadas bóvedas de la azotea, un informe rotundo, que anuló otros informes anteriores y negativos que defendían la alternativa de Cádiz o Madrid, y en el que dicen que no se podrá encontrar otro lugar mejor y más apropiado que Sevilla en estos reinos para Archivo General. Además de tener bellas proporciones arquitectónicas, la Lonja estaba aislada de vecindades peligrosas de fuego y agua y en firmeza decían no «tiene superior», sin estructura de madera, con techumbres de bóveda de piedra, y en nivel elevado que no alcanzaba el Guadalquivir en sus mayores y, en aquel año hubo una, recientes crecidas. En el piso superior existían salas para colocar todos los papeles indianos de Simancas,

Sevilla, Cádiz y de la misma Corte. Era todo cuestión de suprimir divisiones, muros y tabiques ennegrecidos y desalojar a los vecinos que entonces la habitaban.

Con esa apoyatura documental inmediatamente, el 21 de junio de 1784, se dan por el ministro José de Gálvez, las Reales órdenes para que en Sevilla desalojen la parte alta de la Lonja las once familias que allí habitaban y se dé comienzo a las obras de adaptación y, a los archivos de Simancas, Cádiz (Casa de la Contratación) y de Madrid (Consejo de Indias y Secretaría de Estado y del Despacho de Indias) que se preparen los cajones para ser encarretados los documentos cubiertos de hule para Sevilla. El 2 de febrero de 1785 se da la orden a Juan Bautista Muñoz para que comiencen las obras mayores de remodelación de la Lonja hasta conseguir un «establecimiento con solidez, magnificencia y gusto», como lo definirán las Ordenanzas del Archivo de 1790. Estas obras terminarían en 1787.

El 29 de agosto del mismo año fundacional de 1785 se nombran los primeros funcionarios del Archivo, es decir, el superintendente, el archivero y los oficiales. Para el primer cargo, que duró mientras se hacían las obras, se nombró a un clérigo esmerado, trabajador, íntegro y eficaz, don Antonio de Lara y Zúñiga, gran gestor de la obra material, que lo fue menos para las labores intelectuales de dirección archivística de organización de papeles. Era canónigo de San Ildefonso e inquisidor del Santo Oficio. Para archivero se nombró a un hombre conocedor de los archivos de la Casa de la Contratación, a Gregorio Fuentes y Beraert, anterior superintendente. Como oficial mayor a Manuel Zuazo, archivero del Consulado del Comercio de Sevilla; de oficial segundo a Ventura Collar y Castro, oficial del Consejo de Indias en Madrid, con mucho conocimiento de las instituciones y oficinas generadoras de los papeles indianos. Y, por fin, como oficiales tercero y cuarto a Francisco de Ortiz de Solórzano y a Hipólito Ruiz de la Vega, que habían estado comisionados en Simancas para preparar desde allí la remesa a Sevilla. Un equipo que de las particularidades de varios archivos debían organizar uno nuevo, el general.

No hay duda de que formaban una combinación de archiveros con experiencia y así se nota en multitud de carpetillas y descripciones en inventarios de la primera edad del Archivo General de Indias en Sevilla que todavía permanecen como testigos de su labor en muchos legajos que manejan los investigadores. Las Ordenanzas les reconoció un sueldo anual de 15.000, 11.000, 8.400, 7.200 y 6.000 reales. Su primer trabajo fue separar por años y clases los papeles de la Casa de la Contratación, que estaban ya en Sevilla, y el extracto de mil informaciones de Pasajeros de Indias que se escribieron en sus carpetillas.

Y, por fin, con el equipo humano ya constituido e iniciadas las obras materiales, se producían los fundamentos de la fundación para cuando arribasen las primeras remesas de documentos. El día 14 de octubre de ese histórico 1785, a las cinco menos cuarto de la tarde, sin noticia ni aviso anterior, llegan a la Lonja las primeras 11 y 13 carretas de legajos del Consejo de Indias, procedentes del Archivo Real de Simancas, con los cabos y soldados de escolta, adelantándose incluso al final de las obras y todavía sin las estanterías sin hacer, quizás por aprovechar una estación propicia climatológicamente para el traslado de los documentos desde Castilla la Vieja a Andalucía. Con toda plenitud había quedado fundado el Archivo en 1785.

La Casa de la Contratación, que guardaba su archivo parte en Sevilla (en el Alcázar) y parte en Cádiz, envió luego dos expediciones en febrero y agosto de 1786, y en 1791 todo el resto de su documentación, por haber quedado suprimido dicho organismo el año anterior de 1790. El Consejo de Indias, en noviembre de 1790, desde Madrid envió sus papeles de Contaduría, de consulta administrativa no frecuente y anteriores al año 1760; en 1788, los de gobierno de la Secretaría del Perú; en 1790 los de la Secretaría de Nueva España; y, por fin, los de Justicia de Escribanía de Cámara.

La organización y recuperación de la memoria documental: el cuerpo doctrinal de las Ordenanzas

Don Antonio Porlier, canario de La Orotava (Tenerife), jurista y canonista, aparte de antiguo fiscal y oidor de Audiencias americanas, fue, sin empacho alguno, durante su ministerio de Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias (1787

1792), el muñidor de la operación de recogida y síntesis de todas las experiencias y técnicas archivísticas anteriores, tanto sobre papeles recientes en los archivos centrales de Consejos, Escribanías de Cámara y Secretarías, como en los archivos antiguos (Corona de Aragón, Simancas, monasterios benedictinos etc.).

Fue consciente de la necesidad de coordinar los papeles, y reflejar esa coordinación en buenos inventarios y catálogos, necesarios para que el Archivo fuera una auténtica memoria, no un mero almacén de papeles sin orden ni concierto. Planificó minuciosamente esta labor en unas magníficas Ordenanzas, orgullo de los archiveros españoles y respetadas hasta en la actualidad. Son las Ordenanzas de 10 de enero de 1790, promulgadas por Carlos IV y el ministro Porlier, bajo la inspiración del historiador Juan Bautista Muñoz y los archiveros madrileños Pedro Pisón y Antonio Amestoy. Todo para conseguir algo tan importante como un «Archivo General de los papeles de Indias en la Real Casa Lonja de Sevilla, donde custodiados y ordenados debidamente al cargo de archivero propio y oficiales produjesen la mayor utilidad posible» (Ordenanzas del Archivo).

Fijó como eje de la organización de los papeles, y como es natural de su búsqueda y recuperación *el principio de respeto a la procedencia y orden natura de los papeles*. Las instituciones y sus dependencias iban a configurar la arquitectura de los papeles de un Archivo General. El conocedor de las instituciones y su historia iba a ser un privilegiado para encontrar los documentos precisos para cualquier tema histórico o administrativo.

Cada vez estoy, más convencido a medida que conozco más Ordenanzas archivísticas españolas que este principio ha sido siempre connatural a la existencia de los archivos, de los nacidos en la misma administración, que por necesidad siempre está bien organizada, desde Sumer hasta nuestros días. El documento que nace en las administraciones nace encorsetado por las estrictas reglas de la administración que por esencia es división o sección, por un lado, y continuidad o serie cronológica, alfabética o geográfica, por otro. Los papeles no son vinculados entre sí por el gusto o afición del archivero, sino por la mesa u oficina administrativa donde nacieron y se engendraron. El orden les viene por naturaleza o nacimiento

La primera división de papeles ha ser en tantas colecciones quantas son las oficinas de donde se han remitido y se han de remitir (Ordenanzas para el Archivo General de Indias).

El plan diseñado en las Ordenanzas carolinas fue aplicado y practicado en Sevilla por el asturiano gijonés Juan Agustín Ceán Bermúdez, hombre de las letras y de las artes, jovellanista, y empleado de banca en los Tres Gremios de Madrid. Se escogió al asturiano por su demostrada capacidad en arreglar papeles, en la asimilación de las Ordenanzas y en su autoridad natural para conseguir que los oficiales del Archivo, insumisos y díscolos con el primer superintendente Lara, dejasen el Catálogo de Pasajeros de Indias y se dedicasen a hacer los inventarios, éstos verdaderas almas y alientos del ser del Archivo y su utilidad.

Así trabajaba Ceán en la década de los noventa del siglo XVIII: «Llamaba a los legajos, los hacía limpiar y sacudir por el portero. Se entregaba uno a cada oficial, el cual examinaba, dividía y subdividía, y los abrazaba con medio pliego en el que se explicaba sucintamente el contenido. En su margen se escribía la procedencia o archivo de donde venían los papeles y el número del estante. Este resultado pasaba del medio pliego del legajo al libro matriz o inventario», que todavía hoy se usa en la venerable sala de investigadores. Se iban marcando, pues, las señas de identidad del archivero de Indias como estudioso y conocedor de la geografía, instituciones y sistemas de gobierno de las Indias, por un lado, y por otro como experto en la disposición y manejo de los papeles.

El cuadro de clasificación del Archivo General de Indias

Los grandes fondos se clasifican por las siguientes instituciones y entidades cuyo funcionamiento hay que conocer para localizar cada papel y sus contenidos:

- Consejo Real de las Indias, con sus salas y dependencias de Gobierno, Justicia y Contaduría (siglos XV a XIX).
- Secretarías de Estado y del Despacho Universal de las Indias, de Estado, de Gracia y Justicia, de Hacienda y de Guerra (siglos XVIII-XIX).

- Casa de la Contratación de Sevilla y Cádiz (siglos XVI a XVIII).
- Secretaría del Juzgado de Arribadas de Cádiz (siglos XVIII y XIX)
- Comisaría Interventora de la Hacienda Pública de Cádiz (siglos XVIII-XIX).
- Consulados de Sevilla y Cádiz (siglos XVI-XIX).
- Dirección General de la Renta de Correos (siglos XVIII-XIX).
- Tribunal de Cuentas: Sala de Ultramar (siglo XIX).
- Real Compañía de La Habana (siglos XVIII-XIX).
- Capitanía General de Cuba (siglos XVIII-XIX).
- Ministerio de Marina de La Habana (siglos XVIII-XIX).
- Real Fábrica de Tabacos de Sevilla (siglos XVII-XX)
- Duque de Veragua (siglos XV-XVIII).
- General Camilo García de Polavieja (siglo XIX).
- Virrey Fernando Abascal y de Sousa (siglo XIX).
- Virrey Miguel José de Azanza (siglos XVIII y XIX).

De modo que las buscas en el Archivo tienen un procedimiento muy original y no por ello difícil. Si una persona quiere estudiar la implantación de la música europea en las Indias, lo primero que debe es situarse en el siglo XVI, y estudiar en qué institución se controlaba el pase de instrumentos musicales a las Indias. Si conoce la historia de las instituciones inmediatamente deducirá que el organismo era la Casa de la Contratación, cuyo fondo completo es una de las secciones más importantes del Archivo. Esos instrumentos fueron registrados en los Registros de naos para asegurar el cobro del almojarifazgo por las aduanas Reales y hoy constituyen una serie de buen número de legajos. Allí en una lectura sistemática encontrará las piezas exportadas o importadas. Si pretende ver su implantación musical en cualquier provincia de las Indias, como puede ser Cartagena, deberá leer y escudriñar, el fondo de Gobierno, Santa Fe, provincia de Cartagena la serie de cartas y expedientes de cabildos eclesiásticos o los de personas eclesiásticas, buenas cultivadoras de la música para el culto y la educación, y seguro que encontrará noticias sobre la Historia de la música.

La generalidad de Archivo de Indias hasta nuestro siglo

El Archivo General de Indias siguió justificando su generalidad: entre 1827 y 1863 cuando se recibieron de Madrid importantes remesas del Consejo de Indias, de las Secretarías de Estado y del Despacho de Indias, que completaban el cuerpo de las anteriores. Y antes en pleno trienio liberal de Riego, ya vinieron de Cádiz los papeles del Juzgado de Arribadas y Comisión Interventora de la Hacienda Pública. Entre 1864 y 1887 ingresan los papeles del Ministerio de Ultramar que hoy forman las secciones de Correos y Ultramar. En 1888 1889 llegaron los llamados Papeles de Cuba, La Luisiana y La Florida, procedentes de la Capitanía General de la Habana, únicos papeles traídos a España de archivos formados y generados en las colonias ultramarinas.

En el año de la Revolución Gloriosa de 1868, don Aniceto de la Higuera acabó los once inventarios, manuscritos en papel pautado y forrados en piel, de la inmensa sección “Gobierno” del Consejo y Secretarías de Estado y del Despacho, que han circulado hasta la década de los ochenta de nuestro siglo entre los investigadores.

En estos años finales del siglo XIX el Archivo llega prácticamente a ocupar la planta baja de la Lonja, con estanterías de pino y en medio del patio se coloca una estatua de Cristóbal Colón. Con la firma del Tratado de París en diciembre de 1898 el archivo deja de depender del Ministerio de Ultramar para pasar a la competencia del Ministerio de Fomento, que gestionaba ya Simancas, Corona de Aragón, Histórico Nacional y Alcalá de Henares. La Subsecretaría de Instrucción Pública permitió que el Archivo perdiera su carácter de generalidad indiana, a favor de engrosar el Archivo Histórico Nacional de Madrid, a donde fueron a parar parte de las secciones de Ultramar y Escribanía de Cámara, que han que dado truncadas en el Archivo General de Indias. En 1929 se adquirieron por compra a la Casa de Veragua de una colección de documentos colombinos. En la II República se incorporó el fondo del Tribunal de Cuentas de Ultramar, y en 2005, el archivo de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla.

Por otro lado en el XIX, comienza el acceso de investigadores,

y quizás el primer americano que lo hizo fue Washington Irving en los años 1828 1829 para trabajar sobre los viajes de Colón. Siguen luego autorizaciones a brasileños, costarriqueños, chilenos, nicaragüenses, etc., y a diplomáticos que venían a documentar sus litigios fronterizos. Evidentemente el IV Centenario del Descubrimiento colombino en 1892 impulsó más la investigación en el Archivo y la comunidad de investigación entre españoles e hispanoamericanos, lejos ya los resquemores de la Guerra de la Independencia.

En pleno siglo XX, con motivo del Centenario del Descubrimiento del Pacífico o Mar del Sur en el año 1914 y la Exposición Iberoamericana de 1929, se cierran los cuarenta arcos del patio herreriano con cristaleras transparentes y estructuradas en fundición de hierro. Se suprimieron así los feos tabiques y ventanales inscritos en las bellas arcadas superiores que daban al patio, con lo que el trabajo de los investigadores y archiveros ganó espacio y luz, y en la planta baja se amplió la capacidad del depósito con unas originales estanterías de fundición sabiamente aisladas del muro y del suelo. En estos años de regeneracionismo se produce un curioso acercamiento de Sevilla y los investigadores a la obra material del Archivo. Ayuntamiento, Diputación Provincial, Maestranza de Caballería, miss Gould, nobleza de Sevilla obsequian bellas estanterías de caoba rematadas con las armas y blasones de los donantes.

Es también la época de los modernistas y originales legajos de hule, diseñados por el artista Hohenleiter, de color crema, a juego con el papel de hilo de los documentos, y sin romper la armonía cromática con la caoba, la piedra y el mosaico de jaspes. En su lomo, agrecado, la bella heráldica, la marca de identidad del Archivo, con los dos mundos, el Antiguo y el Nuevo, unidos por la Corona, y flanqueados por las columnas de Hércules, timbradas de las Coronas del emperador, el Hércules que cambió el *Non Plus Ultra* en el *Plus Ultra*. En su cubierta, el escudo de Sevilla, la ciudad que dio su hospitalidad y uno de sus más bellos enmarques paisajísticos al Archivo, con San Fernando entronizado, flanqueado por los santos y sabios obispos Isidoro y Leandro. Se enmarca con una bella greca de ornamentación renacentista al estilo de la que adorna la fachada de la Casa del Ayuntamiento de Sevilla. Las

letras y números de las firmas adoptan la forma de la *littera antiqua*, clásica, romana y humanística, que hubiera sido del gusto de Juan de Herrera y Lucas Cintora.

A partir de 1933 se lleva una estadística de la afluencia de investigadores al Archivo que es sumamente elocuente de cómo toda la «utilidad posible» que justificó la fundación del Archivo de Indias, ha sido rentabilizada y que aquellos gastos de 958.830 reales que costó su obra en 1787, se han convertido en multitud de noticias documentadas de España y su imagen histórica en miles y miles de libros, monografías y revistas repartidas por las bibliotecas y centros académicos de todo el mundo. El Archivo de Indias en los dos siglos de su existencia ha dado peso y solidez, y eliminado tópicos, al debate historiográfico sobre lo que hizo España en los siglos de la conquista y colonización

En la década de los setenta del siglo XX se introduce al hilo de los planes de desarrollo la renovación tecnológica: de una prevención del fuego elemental, a ojo y a olfato, se pasa a un sistema de detectores de iones, que producen alarma en los casi imperceptibles primeros gases de la combustión. Se combate la humedad de la planta baja con deshumidificadores automáticos, se embuten todos los cables en material incombustible, y se introduce en aras del servicio las estanterías metálicas, menos estéticas, más escondidas y con funciones muy útiles por su movilidad, capacidad de compactación y versatilidad. En los lugares que en esos años abandonó la Cámara de Comercio se disponen instalaciones para reproducir los documentos con las últimas novedades del mercado (fotocopiadoras, microfilmadoras) y un laboratorio, que es un auténtico quirófano y clínica, donde los documentos enfermos por las heridas del tiempo y la antigüedad se curan y restañan por personal especializado.

El largo camino que se inició en la fundación de 1785, y se anduvo por dos siglos con prestancia y nobleza, se ha cerrado con la informatización del Archivo en la década de los ochenta. Se ha abierto un futuro prometedor para esta institución en el siglo XXI. Por todos esos motivos históricos narrados y la actualidad el Archivo de Indias, a pesar de los retos pendientes, sigue siendo motivo de «orgullo» para los «naturales» de España y «envidia y admiración de los extranjeros», en expresión y sentencia del primer director del Archivo, el superintendente Lara,

en el año 1787, cuando narraba el estado de la obra de la Lonja y Archivo al ministro Antonio Porlier y Sopranis.

Recientemente en el año 2000 el Ministerio de Cultura ha acometido obras de remodelación en el edificio con el propósito de modernizar sus instalaciones, mejorar el depósito de los documentos y adecuar las galerías exteriores de la planta superior para la instalación de exposiciones temporales, en lo que constituye un itinerario para visitas que recorre todo el edificio.

El espacio para la investigación y la gestión del Archivo General de Indias queda actualmente fuera de la Lonja, justo a su lado en la calle Santo Tomás. El edificio conocido como la “Cilla” (Casa o cámara donde se recogían los granos de los diezmos de la Catedral de Sevilla) ha sido remodelado para garantizar la compatibilidad de las funciones administrativas y de investigación con el desarrollo de las visitas y las exposiciones en la Lonja. Dicho edificio se apoya en el paño de muralla que del Alcázar parte hacia la Torre del Oro. Se utilizó desde 1972 por el Ayuntamiento de Sevilla como sede del Museo de Arte Contemporáneo de Sevilla y, en la actualidad, como señalamos, sede del Archivo General de Indias.

El Portal de Archivos Españoles (<http://pares.mcu.es/>) es un proyecto del Ministerio de Cultura destinado a la difusión en Internet del Patrimonio Histórico Documental Español conservado en su red de centros. Como proyecto abierto y dinámico sirve de marco de difusión para otros proyectos archivísticos de naturaleza pública o privada, previamente establecido un marco de cooperación con el Ministerio de Cultura. PARES ofrece un acceso libre y gratuito, no solo al investigador, sino también a cualquier ciudadano interesado en acceder a los documentos con imágenes digitalizadas de los Archivos Españoles.

No obstante cualquier historiador americanista que se precie de ello debe pasar por el Archivo General de Indias para sentir el verdadero palpito de la investigación sobre las Indias.